



Factura: 003-003-000002033

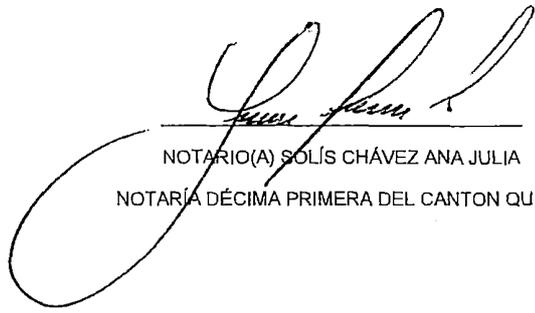


20151701011P00982



NOTARIO(A) SOLÍS CHÁVEZ ANA JULIA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701011P00982					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		2 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUBIO PAZMIÑO MARIO ALFREDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1800350553	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	MARIO RUBIO CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		30000.00					



NOTARIO(A) SOLÍS CHÁVEZ ANA JULIA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO
ESCRITURA NO. 2015-17-01-11-P00982

Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA



2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
13 **DE LA COMPAÑÍA “MARIO RUBIO CIA. LTDA.”**

14

15

16 **CUANTIA:**

17 **DE: USD 60.000,00**

18 **A: USD 90.000,00**

19 **AUMENTO: USD 30.000,00**

20

21 **DI 3ra. COPIA**
22 **+ L**

22 r.h.

23

24

25

26 **En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República**
27 **del Ecuador, hoy día jueves dos de abril del dos mil quince, ante**
28 **mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, Notaria Décima**

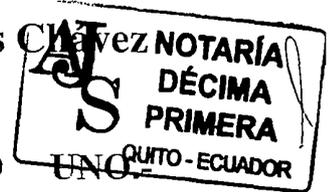
1

1 Primera del cantón Quito, comparece, el señor Licenciado Mario
2 Alfredo Rubio Pazmiño, en calidad de Gerente de la Compañía
3 **“MARIO RUBIO CIA. LTDA.”**, conforme se acredita con la
4 copia certificada de su nombramiento que se adjunta como
5 documento habilitante, debidamente autorizado y facultado por la
6 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día
7 jueves doce (12) de marzo de dos mil quince (2015), cuya acta se
8 agrega a esta escritura como habilitante. El compareciente es de
9 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y tiene su
10 domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito-Ecuador, a quien de
11 conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública el
12 contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que
13 transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“SEÑOR**
14 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
15 sírvase hacer constar una **DE AUMENTO DE CAPITAL Y**
16 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
17 **“MARIO RUBIO CIA. LTDA.”**, al tenor de las cláusulas
18 siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al
19 otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Licenciado
20 Mario Alfredo Rubio Pazmiño, en calidad de Gerente de la
21 Compañía **“MARIO RUBIO CIA. LTDA.”**, conforme se acredita
22 con la copia certificada de su nombramiento que se adjunta como
23 documento habilitante, debidamente autorizado y facultado por la
24 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día
25 jueves doce (12) de marzo de dos mil quince (2015), cuya acta se
26 agrega a esta escritura como habilitante. El compareciente es de
27 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y tiene su
28 domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito-Ecuador.



NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-

2 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público del
3 Cantón Ambato, doctor Luis Eduardo Riofrio Prado, el quince de
4 junio de mil novecientos setenta y nueve, e inscrita en el Registro
5 Mercantil del mismo cantón bajo en número ciento cuarenta y cinco
6 (145), con fecha diecinueve de julio de mil novecientos setenta y
7 nueve, se constituyó la Compañía “**MARIO RUBIO CIA.**
8 **LTDA.**”, con un capital social de **QUINIENTOS MIL SUCRES**,
9 dividido en quinientas participaciones de un valor nominal de un
10 mil sucres cada una. **DOS PUNTO DOS.-** Mediante escritura
11 pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, doctor
12 Hernán Santamaría Sancho, el cinco de julio de mil novecientos
13 noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
14 Quito bajo el número “dos mil doscientos noventa y siete (2297) el
15 veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, la
16 Compañía aumentó su capital social y fue reformado su Estatuto
17 Social, inclusive el cambio del domicilio social a la ciudad de
18 Quito. **DOS PUNTO TRES.-** Mediante escritura pública otorgada
19 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián
20 Valdivieso Cueva, el treinta y uno de julio del año dos mil tres, e
21 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el número
22 “treinta y cinco mil setecientos cuarenta y uno” (35741) del Libro
23 Repertorio el diecinueve de diciembre del año dos mil tres, se
24 procedió a cambiar el valor nominal de las participaciones sociales
25 a un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, al aumento del
26 capital social y a la reforma del Estatuto Social de la Compañía.
27 **DOS PUNTO CUATRO.-** Mediante escritura pública otorgada
28 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Sebastián

1 Valdivieso Cueva, el diez de agosto del año dos mil diez, e inscrita
2 en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el doce de noviembre
3 del año dos mil diez, se procedió a aumentar el capital social de la
4 Compañía, a cambiar el valor nominal de las participaciones de un
5 dólar, por el cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
6 por cada participación social y a reformar de su Estatuto Social.

7 **DOS PUNTO CINCO.-** En sesión del día jueves doce (12) de
8 marzo de dos mil quince, la Junta General Extraordinaria y
9 Universal de Socios de la Compañía "**MARIO RUBIO CIA.**
10 **LTDA.**" resolvió aumentar su capital en la suma de **NOVENTA**
11 **MIL DOLARES** de los Estados Unidos de América (U. S.
12 **90.000,00**), y reformar su Estatuto Social, cuya acta se agrega
13 como documento habilitante y es parte integrante de este
14 instrumento. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, Y**
15 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
16 **"MARIO RUBIO CIA. LTDA."** Con los antecedentes expuestos,
17 el señor Licenciado Mario Alfredo Rubio Pazmiño, en su calidad de
18 Gerente de la Compañía "**MARIO RUBIO CIA. LTDA.**", y en
19 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y
20 Universal de Socios descrita en la cláusula primera, comparece en
21 la calidad invocada a fin de elevar a escritura pública el aumento de
22 capital y reforma del estatuto social de su representada. El aumento
23 de capital se suscribe por **TREINTA MIL DOLARES** de los
24 Estados Unidos de América (USD 30.000,00) y se paga a través de
25 la cuenta patrimonial "**APORTES PARA FUTURAS**
26 **CAPITALIZACIONES**" de acuerdo al cuadro de integración de
27 capital siguiente: **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL**
28 **DE LA COMPAÑÍA "MARIO RUBIO CIA. LTDA."**-----

SOCIOS	Capital actual	Aportes Para Futuras Capitalizaciones	Nuevo Capital	Numero Participaciones	Porcentaje %
MARIO RUBIO PAZMIÑO	42.000,00		42.000,0 0	420	47.5%
JESSICA RUBIO UGALDE	3.600,00	6.000,00	9.600,00	96	10.5%
MARIA SOLEDAD RUBIO UGALDE	3600,00	6.000,00	9.600,00	96	10.5%
SANDRA RUBIO UGALDE	3.600,00	6.000,00	9.600,00	96	10.5%
MARIA ALEXANDRA RUBIO UGALDE	3.600,00	6.000,00	9.600,00	96	10.5%
MARIO RUBIO UGALDE	3.600,00	6.000,00	9.600,00	96	10.5%
TOTAL	60.000,00	30.000.00	90.000,0 0	900	100%

En virtud del aumento del capital social, el Artículo del Estatuto Social relativo al **CAPITAL SOCIAL de la Compañía** dirá:

CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 90.000,00), dividido en NOVECIENTAS (900) PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA. **CUARTA.- ACLARACIONES:** Quien comparece y suscribe la presente escritura, expresamente manifiesta bajo juramento que el cuadro de integración resultante del presente aumento es real y que su representada no tiene ninguna obligación con el Estado Ecuatoriano, ni con el IESS. **QUINTA.- AUTORIZACIÓN:** **Conforme la resolución de la Junta General** se autoriza al señor doctor Oswaldo Del Pozo Vela, para que realice todos los trámites necesarios para alcanzar la respectiva inscripción en el Registro

1 Mercantil. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
2 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta
3 aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y
4 habilitantes que se incorpora, queda elevada a escritura pública
5 con todo el valor legal y que, el compareciente acepta en todas y
6 cada una de sus partes; minuta que está firmada por el doctor
7 Oswaldo del Pozo Vela, portador de la matrícula profesional
8 número tres mil trescientos noventa y nueve del Colegio de
9 Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente
10 escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la
11 Ley Notarial; y, leída que les fue al compareciente por mí, la
12 Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando
13 incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy
14 fe.-

15

16

Mario Alfredo Rubio Pazmiño

17

LCDO. MARIO ALFREDO RUBIO PAZMIÑO



18

GERENTE DE LA COMPAÑÍA "MARIO RUBIO CIA. LTDA."

19

18-0035055-3

20

21

22

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

23

NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO

24

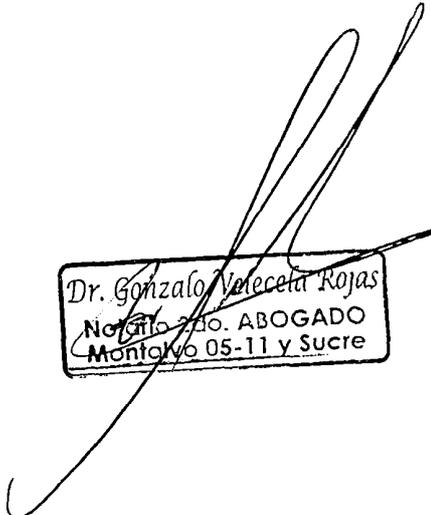
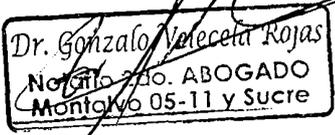
25

26

27

28

RAZON: DOY FE.- Que, la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA “MARIO RUBIO CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Primera del Cantón Quito, en fecha dos de Abril del año dos mil quince; ante la Notaria Doctora Ana Julia Solís Chávez; queda marginada en la escritura de Constitución de la Compañía “MARIO RUBIO CIA. LTDA”, de fecha quince de junio del año mil novecientos setenta y nueve; en la foja número tres mil trescientos noventa y seis (3396); en el libro de Protocolo de la Notaría Segunda del Cantón Ambato a mi cargo, el día de hoy, jueves nueve de Abril del año dos mil quince. f) Dr. Gonzalo Velecela R.. Notario Público.----


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CÉDULA N. 180035055-3

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
RUBIO PAZMIÑO
MARIANA
UGALDE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-08-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-20

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
LICENCIADA

E134302222

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIANA
UGALDE



heio el padre a Julia

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN LICENCIADA

E134302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUBIO CARLOS B

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAZMIÑO JULIA F

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2012-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-20

heio el padre a Julia

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORALES NACIONALES 23-FEB-2014

042

042 - 0074 1800350553

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUBIO PAZMIÑO MARIO ALFREDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA RUMIPAMBA
QUITO PARROQUIA 1 ZONA
CANTÓN

Mario Alfredo Rubio Pazmiño

(.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
en - 1 - foja(s) útiles. Quito, a 02 ABR. 2015

Ana Julia Solis Chavez
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





Quito, Marzo 2 del 2015

Sr.

Lic. Mario Alfredo Rubio Pazmiño

Ciudad.

Estimado Señor:

Por el presente le participo a usted la designación de la Junta General de Socios del día 27 de febrero del 2015, ha recaído en su persona el nombramiento como GERENTE de MARIO RUBIO CIA LTDA, correspondiéndole la representación legal de la Compañía por el periodo de DOS AÑOS, cargo que ejercerá según el instrumento público de constitución otorgado ante la Notaría Segunda de la ciudad de Ambato Dr. Luis Riofrío Prado, el 15 de Junio de 1979, inscrita en el Registro Mercantil de Ambato bajo en N° 145 el 9 de Julio de 1979, y la escritura de Prorroga de Plazo, cambio de Domicilio de Ambato a Quito y Reforma de Estatutos, otorgado ante la Notaría Quinta de la Ciudad de Ambato Dr. Hernán Santamaría Sancho, el 5 de Julio de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el N° 2297 de Septiembre 24 de 1999.

Quito, Marzo 2 del 2015

Mariana de Jesús Ugalde Viteri
Sra. Mariana de Jesús Ugalde Viteri
Presidente C.I. 180020195-4

Quito, Marzo 2 del 2015

Acepto el nombramiento y prometo desempeñarlo fiel y legalmente hoy día 2 de Marzo del 2015

Lic. Mario Alfredo Rubio Pazmiño
Lic. Mario Alfredo Rubio Pazmiño
C.I. 180035055-3.

CERTIFICO, que le Sr. Lic. Mario Alfredo Rubio Pazmiño acepta la designación de GERENTE de Mario Rubio Cia. Ltda.

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO
INSTRUMENTO PUBLICO N° 1599
El presente Instrumento Publico fue otorgado en el día 15 de Junio de 1979, en la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, Ecuador, ante el Notario Publico Dr. Luis Riofrío Prado, inscrita en el Registro Mercantil de Ambato, bajo el número 145, el día 9 de Julio de 1979, y la escritura de Prorroga de Plazo, cambio de Domicilio de Ambato a Quito y Reforma de Estatutos, otorgado ante la Notaría Quinta de la Ciudad de Ambato Dr. Hernán Santamaría Sancho, el 5 de Julio de 1999, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el número 2297, el día 24 de Septiembre de 1999.

Mariana de Jesús Ugalde Viteri
Sra. Mariana de Jesús Ugalde Viteri
Presidente C.I. 180020195-4

20 MAR 2015
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO

Quito: Calle Las Hiedras N4-40 y Joel Polanco. Telf (02) 2279760 - 2251818 - 2251817

Mail ventas@mariorubio.com.ec

Ambato: Lizardo Ruiz y Eloy Alfaro Esq. Telf (03) 2822911 - 2823010

Mail sucursal.ambato@mariorubio.com.ec

Santo Domingo: Via Santo Domingo - Quevedo, Km 8 1/2. Telf (02) 3742581.

Mail santodomingo@mariorubio.com.ec

www.mariorubio.com.ec

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUI

De acuerdo con la facultad prevista en el numer Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA

otorgada es Igual al documento presentado ante en - 1 - foja(s) útiles. Quito, a 02 ABR. 2

Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 1588



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	10907
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3685
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	02/03/2015
FECHA ACEPTACION:	02/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARIO RUBIO CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1800350553	RUBIO PAZMIÑO MARIO ALFREDO	GERENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 145 DEL: 09/07/1979 NOT: SEGUNDA DEL: 15/06/1979 CAMBIO DOMICILIO Y REF E RM#: 2297 DEL: 24/09/1999 NOT: QUINTA DEL: 05/07/1999 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2015-12-12-10-32-1
FACTURA N°: 1588
El presente documento es una copia que se otorga al interesado y que al ser devuelto al Notario, a Quito, a 20 MAR 2015

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad que tengo en virtud del numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi en 1 foja(s) útiles. Quito, a 02 ABR. 2015

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1890060354001
RAZON SOCIAL: MARIO RUBIO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/01/1979
NOMBRE COMERCIAL: MARIO RUBIO CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TUBERIAS, ACCESORIOS Y MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: HIEDRAS Número: 440 intersección: JOEL POLANCO
Referencia: ATRAS DE EL OULET GRANADOS Fax: 022279760 Email: mrubio@uio.satnet.net Telefono Trabajo: 022450365
Telefono Trabajo: 022279759 Apartado Postal: 17088158 Web: WWW.MARIOPUBLIC.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 21/03/1999
NOMBRE COMERCIAL: MARIO RUBIO CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: LIZARDO RUIZ Número: S/N Intersección:
ESPEJO Referencia: DIAGONAL A INDUSTRIAL ALGODONERA Oficina: PB Telefono Trabajo: 032823808 Fax: 032829881
Telefono Trabajo: 032822911

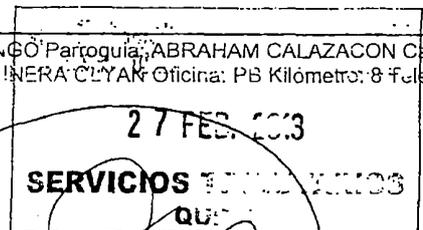
No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 03/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: MARIO RUBIO CIA LTDA. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: ABRAHAM CALAZACON Calle: VIL
QUEVEDO Número: S/N Referencia: A OCHENTA METROS DE LA GASOLINERA CUYAK Oficina: PB Kilómetro: 8 Telefono
Trabajo: 023742581 Email: mrubio@uio.satnet.net



Mario Rubio

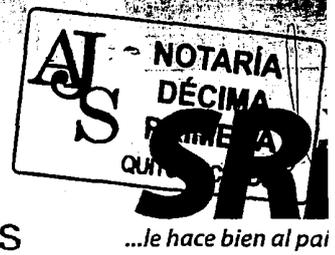
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JKRM080113

Lugar de emisión: QUITO, PASEO ENZASSER

Fecha y hora: 27/02/2013 10:18:13



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 180000354001
RAZÓN SOCIAL: MARIO RUBIO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: MARIO RUBIO CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: RUBIO PAZMIÑO MARIO / LEFEDO
CONTADOR: ROSERO ERAZO SANDRA MAGALY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/07/1979 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 19/07/1979
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/10/1991 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 26/02/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TUBERIAS, ACCESORIOS Y MATERIALES, PIEZAS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

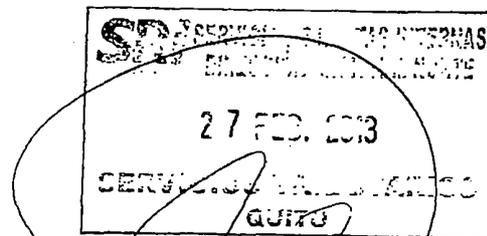
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: HIEDRAS Número: 440 Intersección: JOEL POLANCO
Referencia ubicación: ATRAS DE EL GULET GRANADOS Fax: 022279760 Email: mrubio@uio.satnet.net Telefono Trabajo:
022450369 Telefono Trabajo: 022279759 Apartado Postal: 17095158 Web: 'WWW.MARIORUBIO.COM'

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 006	ABIERTOS:	4
JURISDICCIÓN:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	2



Mario Pazmiño Rubio

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JKRM090110

Lugar de emisión: QUITO, A.Z. 22-57

Fecha y hora: 27/02/2013 10:18:16



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1890060354001
RAZON SOCIAL: MARIO RUBIO CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 **ESTADO:** ABIERTO **SUCURSAL** **FEC. INICIO ACT.** 26/02/2013
NOMBRE COMERCIAL: MARIO RUBIO CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TUBERIAS ACCESORIOS Y MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: GASPAR DE VILLARROEL Número: E9-97 Intersección: PARIS Referencia: FRENTE AL CONSESIONARIO FIRES'TONE Telefono Domicilio: 022240825 Telefono Trabajo: 022455253 Apartado Postal: 17088158 Fax: 022440952

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 19/07/1979
NOMBRE COMERCIAL: MARIO RUBIO CIA LTDA **FEC. CIERRE:** 30/05/1998
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: MERA Número: 404 Intersección: JUAN B VELA Oficina: PB

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 19/07/1979
NOMBRE COMERCIAL: MARIO RUBIO C. LTDA **FEC. CIERRE:** 30/06/2000
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: LA MERCED Calle: AV DE LAS AMERICAS Número: 406 Intersección: COLOMBIA Oficina: PB

Mario Rubio
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

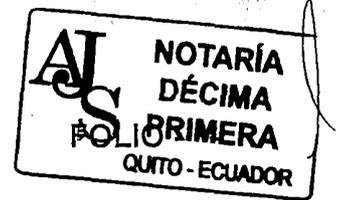
27 FEB. 2013
SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JKRM080113 Lugar de emisión: QUITO/PALAZ N22-57 Y Fecha y hora: 27/02/2013 10:18:16

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi en - 2 - foja(s) útiles. Quito, a 02 ABR. 2015

Ana Julia Solis Chávez
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA "MARIO RUBIO CIA. LTDA."
CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2015**

En la ciudad de Quito, el día jueves 12 de Marzo de 2015, a las 10:00 horas, en el domicilio principal de la compañía "MARIO RUBIO CIA. LTDA.", ubicado en la Calle Las Hiedras y Av. Los Granados de la ciudad de Quito, con el objeto de celebrar la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "MARIO RUBIO CIA. LTDA.", se reúnen los Socios siguientes:

SOCIOS	CAPITAL	PORCENTAJE
MARIO ALFREDO RUBIO PAZMIÑO	42.000,00	70%
JESSICA PATRICIA RUBIO UGALDE	3.600,00	6%
MARIA SOLEDAD RUBIO UGALDE	3.600,00	6%
SANDRA LORENA RUBIO UGALDE	3.600,00	6%
MARIA ALEXANDRA RUBIO UGALDE	3.600,00	6%
MARIO ALFREDO RUBIO UGALDE	3.600,00	6%
TOTAL	60.000,00	100%

Las socias: JESSICA PATRICIA RUBIO UGALDE, MARIA SOLEDAD RUBIO UGALDE y MARIA ALEXANDRA RUBIO UGALDE, se encuentran debidamente representadas por el LCDO. MARIO ALFREDO RUBIO PAZMIÑO, mediante **Poderes Generales** que se agregan a esta acta.

Los socios asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía que es de SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORATEMÉRICA (USD 60.000,00), quienes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de acuerdo con el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta la señora MARIANA UGALDE VITERI y, actúa como Secretario el señor Lcdo. MARIO ALFREDO RUBIO PAZMIÑO, en su calidad de Gerente de la compañía. La Presidente dispone que por secretaria se compruebe el quórum reglamentario. Una vez comprobada la concurrencia el Secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía, para lo cual se suscribe la lista de asistentes que es parte integrante de esta acta. Se instala la Junta para tratar y resolver el orden del día siguiente:

1.-Aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía "MARIO RUBIO CIA. LTDA."

Los asistentes por unanimidad aprueban el orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO.-

u

1.- Aumento de capital y reforma del Estatuto Social de la compañía
"MARIO RUBIO CIA. LTDA."

El señor Gerente, expresa que con la finalidad de mejorar las condiciones de la compañía en particular en cuanto a ampliar el margen de operaciones de crédito con las entidades financieras, considera conveniente someter a aprobación de los socios la posibilidad de aumentar el capital social de esta compañía en USD 30.000,00 (TREINTA ML DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), tanto más que la compañía tiene cuentas por valores superiores y que podrían ser utilizados para pagar el aumento de capital, mediante transferencia de la cuanta denominada:

"Aportes para futuras capitalizaciones": USD 30.000,00 (Treinta mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
"MARIO RUBIO CIA. LTDA."

SOCIOS	Capital actual	Aportes Para Futuras Capitalizaciones	Nuevo Capital	Numero Participaciones	Porcentaje %
MARIO RUBIO PAZMIÑO	42.000,00		42.000,00	420	47.5%
JESSICA RUBIO UGALDE	3.600,00	6.000,00	9.600,00	96	10.5%
MARIA SOLEDAD RUBIO UGALDE	3600,00	6.000,00	9.600,00	96	10.5%
SANDRA RUBIO UGALDE	3.600,00	6.000,00	9.600,00	96	10.5%
MARIA ALEXANDRA RUBIO UGALDE	3.600,00	6.000,00	9.600,00	96	10.5%
MARIO RUBIO UGALDE	3.600,00	6.000,00	9.600,00	96	10.5%
TOTAL	60.000,00	30.000,00	90.000,00	900	100%

Como consecuencia del aumento de capital social, el Artículo del Estatuto Social relativo al **CAPITAL SOCIAL** de la compañía dirá:

CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA USD 90.000,00), dividido en NOVECIENTAS (900) PARTICIPACIONES IGUALES E INDIVISIBLES DE CIEN **DÓLARES** CADA UNA.

pt



Al respecto la Junta General resuelve autorizar al señor Licenciado MARIO ALFREDO RUBIO PAZMIÑO, General de esta empresa, proceda con los trámites necesarios para alcanzar la suscripción de las escrituras públicas y la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, domicilio principal de la compañía. Para el efecto también se le autoriza contratar los servicios profesionales del señor Abogado, Doctor Oswaldo Del Pozo Vela, quien se encargará del trámite e inscripción correspondientes.

Lo anterior es aprobado por unanimidad.

Agotado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión a las 11H30, disponiendo un receso de 30 minutos, para la redacción del acta. Elaborada el acta, el Secretario procede a su lectura, la misma que es aprobada íntegramente y se la suscribe en original y dos copias de igual contenido y valor.

Se incorpora al expediente de actas los siguientes documentos: Lista de los Socios presentes,

Mariana de Rubio
MARIANA UGALDE VITERI
PRESIDENTE

Mario Alfredo Rubio Pazmiño
MARIO ALFREDO RUBIO PAZMIÑO
GERENTE
SECRETARIO
SOCIO

Jessica Patricia Rubio Ugalde
JESSICA PATRICIA RUBIO UGALDE
SOCIA

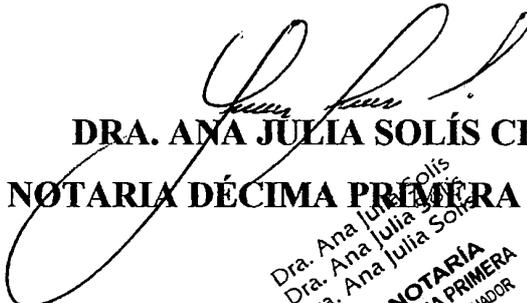
Maria Soledad Rubio Ugalde
MARIA SOLEDAD RUBIO UGALDE
SOCIA

Sandra Lorena Rubio Ugalde
SANDRA LORENA RUBIO UGALDE
SOCIA

Maria Alexandra Rubio Ugalde
MARIA ALEXANDRA RUBIO UGALDE
SOCIA

Mario Alfredo Rubio Ugalde
MARIO ALFREDO RUBIO UGALDE
SOCIO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía MARIO RUBIO CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA





TRÁMITE NÚMERO: 26043

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	18039
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1997
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1800350553	RUBIO PAZMIÑO MARIO ALFREDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	02/04/2015
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MARIO RUBIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	30000,00
Capital	90000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2297 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1999, TOMO 130.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE